

Jueves, 30 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carrascalejo

**ANUNCIO. Aprobación provisional del Reglamento y Ordenanza fiscal reguladores del funcionamiento de las instalaciones del Refugio Municipal de Peregrinos del Ayuntamiento de Carrascalejo.**

El Pleno del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres), en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2022, acordó la aprobación provisional del Reglamento y Ordenanza fiscal reguladores del funcionamiento de las instalaciones del Refugio Municipal de Peregrinos del Ayuntamiento de Carrascalejo (Cáceres).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carrascalejo, 24 de junio de 2022

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA

